	<p>SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA (DGSR)</p>	<p>F-DGSR-003</p>
	<p>AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA</p>	<p>V. 1.0</p>

AUTORIZACIÓN 020-2024-RD
(Modificación a la Autorización 004-2022-RD)

La Secretaría de Energía en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 “Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica” y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 “Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes”, Acuerdo Ejecutivo 003-2015 “Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos”, Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 “Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica”, Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 “Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)”

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO No. 070/2024, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Uso de equipo de Rayos X Convencional, Mamógrafo, Tomografo y Densitómetro Óseo.

Para la práctica: Radiodiagnóstico Médico.

Código de la Autorización: 020-2024-RD

Vigencia: Tres (3) años, a partir de la fecha de la resolución en el expediente 2021-SE-SR-0207.

Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2022.

A favor de:

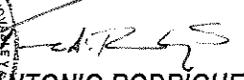
Titular: CENTRO DE DIAGNOSTICO TECNOLOGIA RADIOLÓGICA, S.A DE C.V (TECNORAD).

Domicilio legal: Bo. El Banco 6 AVE.1 entre 3 CLL. SO. N138. Choloma, Cortés.

Representante Legal: GISELA PINEDA MORALES.

Esta autorización faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los catorce (14) días del mes de agosto del dos mil veinticuatro. (2024)





HUGO TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ
 Subsecretario de Energía
 Renovable y Electricidad
 Acuerdo de Delegación No.SEN-115-2022





ABG. ERICA LORENA MOLINA AGUILAR
 Secretaria General